

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ALCALDÍA**

DECRETO N°: 1653

FECHA, 18 JUN. 2012

VISTOS:

1.- El decreto N° 131 de fecha 27 de abril de 2012 que instruye Sumario Administrativo al funcionario Ruben Zapata San Martín.

2.- Lo establecido en el artículo 133 de la ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- La solicitud del fiscal instructor don Pablo Soto Araya de fecha 13 de junio de 2012.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 del 1869 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1/2006, del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La complejidad de la materia que se investiga y la atención de otro proceso sumarial.

2.- La existencia de diligencias pendientes, cuya realización es considerada indispensable para el éxito del presente proceso sumarial.

DECRETO:

1.- CONCÉDESE una prórroga de 25 días para continuar la instrucción del sumario dispuesto por Decreto N° 131, de fecha 27 de abril de 2012, a contar desde la notificación del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARÍA MUNICIPAL**

V° B° CONTROL



**EDITA MANSILLA BARRÍA
ALCALDESA**

V° B° JURIDICO

EMB/GMP/WCR/JCI/saa

Distribución:

- Personal
- Fiscal Pablo Soto Araya
- Of. de partes.
- Archivo